



**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE INDICE DE PRESIÓN TOBILLO-BRAZO (ITB) DIGITALES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURARIDAD DE CRITERIOS,  
Nº EXP A/SUM-027027/2023**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. El presente contrato se adjudicará por artículos independientes. En los anexos a este documento figuran las relaciones de precios y características técnicas de los artículos en licitación.
2. Las empresas en caso de ser adjudicatarias, deberán:
  - Realizar el montaje, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento e instrucción al personal que vaya a manejar el material en un plazo máximo de 5 días desde la entrega en el Centro de destino.
  - Retirada de cajas, embalajes o envoltorios.
  - Garantizarán el suministro de accesorios y repuestos necesarios para mantener el material en perfecto estado de funcionamiento durante un mínimo de 10 años.
  - El tiempo de duración de la garantía será de 36 meses, contando desde la recepción del equipamiento en el Centro o puesta en marcha en los casos que lo requiera.
  - Todos los equipos y aparatos médico-asistenciales incluirán manual de uso en castellano.
  - El adjudicatario entregará a la firma del contrato en soporte electrónico:
    - Manual de uso los equipos en castellano.
    - Ficha técnica de los equipos
    - Relación de los fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo.
3. En el caso de no ser conforme la recepción del material, el suministrador dispondrá de un plazo a determinar por la Gerencia para corregir las eventuales deficiencias, al final del cual y si no llegar a hacerlo, se producirá el rechazo definitivo del artículo.

**Normativa general**

1. Certificados acreditativos del cumplimiento del Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios o Reglamento UE 2017/745

En el Anexo I figura la relación de artículos con sus características técnicas de cada uno de ellos y en el Anexo II la relación de artículos con precios y unidades de cada uno de ellos.

## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS:

#### **Lote 1 ITB Digital código material 3000793**

---

##### **1.1. Especificaciones de carácter funcional**

- Dispositivo de medición de Índice de presión tobillo-brazo (ITB) utilizando un método oscilo métrico automatizado.
- Prueba rápida, fiable, automatizada y rápida en menos de 5 min.
- Medición simultánea, con al menos 3 brazaletes evitando congestión cardiaca. Varios tamaños de brazalete, adulto y obeso.
- Pantalla gráfica para valoración de resultados de ambos ITB (izq. y dcho.) con parámetros numéricos y de onda de pulso, gráficos de oscilación.
- Frecuencia cardíaca y presión arterial bilateral, media, sistólica y diastólica utilizando un método oscilo métrico.
- Rango de medición Presión:  $0-299 \pm 5$  mmHg y Frecuencia de pulso:  $30-199 \pm 5$  % lpm.
- Sistema de detección de errores durante la medición (movimiento del paciente, mala colocación de los manguitos...), evitando así una medición poco precisa.
- Incluye software informático para la descarga del histórico de las mediciones y para generar informes tras cada medición, con posibilidad de imprimirlo.
- Batería: recargable.
- Formato de integración compatible con AP-Madrid y PC con Windows. Incluir protocolo HL7. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth.
- Carro para carga y transporte.
- Funda para la Tablet.

##### **1.2. Especificaciones técnicas de digitalización**

- El equipamiento ofertado debe cumplir el estándar HL7 (adjuntar Conformance Claim Set), incorporando todos aquellos componentes Hardware/Software que sean necesarios.
- En caso de que el servicio para el que vaya destinado el equipamiento disponga de un sistema de gestión de parámetros y datos de paciente, el proveedor deberá incluir el hardware y software específico necesario para garantizar la correcta integración de todos los monitores ofertados con dicho sistema.
- En todo caso, los datos resultantes de monitorización deben poder exportarse al menos bajo uno de los siguientes formatos para su importación a la HCE: JPG, PDF, WORD, XML (de especificación abierta).
- Se usará el estándar DICOM Waveform Interchange para el almacenamiento en formato digital de los distintos gráficos de series temporales generados en la monitorización.
- Cumplimiento de las especificaciones del marco técnico de IHE para Dispositivos de Monitorización de Pacientes (PCD, Patient Care Devices).
- En caso de necesitar un módulo software para la transmisión de la información, este deberá cumplir con los requisitos especificados en el apartado 2 y facilitarse junto con la oferta económica para verificación de los requisitos.

- Si la conectividad descrita requiera la instalación de un firmware adicional, o un módulo software interno en el dispositivo, este deberá quedar preparado para su uso incluso si por cualquier circunstancia el dispositivo no se va a integrar en el momento de la instalación

## 2. Módulos software

---

Los módulos software son cualquier programa que sea necesario instalar en los PC o dispositivos móviles corporativos requeridos para el uso de un dispositivo de Electromedicina. Todos ellos deberán cumplir los siguientes requisitos, que serán verificados previamente y para ello deberá facilitarse una copia de este software junto con la oferta para la evaluación por parte de la DTSI y quien adicionalmente corresponda.

- Debe ser independiente frente a la infraestructura de red utilizada mediante el uso de estándares de comunicación basados en el protocolo TCP/IP.
- Debe poder instalarse sobre la infraestructura tecnológica del SERMAS (compatibilidad con hardware y software).
- Debe ser compatible con los sistemas de gestión de base de datos estándares del SERMAS.
- La instalación de software de servidor deberá realizarse sobre los servidores facilitados por el SERMAS.
- Debe ser compatible con el hardware y software de base de los PC existentes en los centros.
- Se garantizará, sin coste alguno, la actualización del software adquirido para ser utilizado sobre versiones posteriores de sistema operativo, en caso de cambio de plataforma base de los equipos informáticos del SERMAS.
- No deberá necesitar elevación de permisos para su ejecución y si necesita permisos en carpetas adicionales a las de su propia instalación estos no podrán ser "Control total".
- Deberá disponer de una configuración única multiusuario para permitir su utilización por todos los usuarios que utilicen el PC en el que se encuentre instalado dicho software.
- Deberá contar con la posibilidad de generar un fichero para instalación desatendida que permita automatizar su instalación y actualización de forma remota en procesos masivos.

### 2.1. Instalación de los módulos software durante el despliegue

El proveedor deberá comprometerse a la instalación del software en todos los equipos clientes que desde los centros de la GAAP se consideren necesarios tras un análisis previo por parte de esta. Durante este proceso se facilitará un manual de instalación a DTSI de forma que esta pueda generar unos manuales corporativos adecuados para diferentes agentes de soporte.

### 2.2. Formación en el manejo del software

El soporte y formación a usuarios finales de este software será proporcionado por el proveedor/adjudicatario y deberá facilitar manuales de uso resumidos para las funciones más comunes del programa.

Además, deberá facilitar un manual o resumen de las incidencias más comunes que puedan producirse durante el uso del programa de forma que puedan prepararse documentos de soporte para distribuir por parte de la DTSI a los diferentes agentes encargados. Estos documentos serán documentos vivos que se deberán actualizar con cualquier nueva incidencia detectada que la DTSI considere necesario añadir.

### 2.3. Licencias DICOM

Cuando los módulos software requieran de la instalación de una licencia DICOM, esta licencia será instalada durante el proceso de puesta en marcha de los dispositivos.



Los códigos de licencia, tanto si es una licencia genérica utilizable por todos los dispositivos como si es individualizada para cada dispositivo, se facilitará en soporte digital con los códigos o software necesarios en el momento de firma del contrato.

## **2.4. Servicios**

El adjudicatario, en caso de requerirse, deberá proporcionar un sistema de integración de su equipo con los sistemas PACS/VNA/RIS/HIS... existentes, comprometiéndose a realizar y comprobar dicha integración técnica, proporcionando la conectividad a los sistemas de almacenamiento que se precisen, estando a su cargo los costes de conexión u otros, que suponga toda esta operativa.

El sistema será compatible con el estándar DICOM 3.0 para intercambio de imágenes e incluirá la licencia completa de software.

El equipo deberá ser capaz de cargar lista de trabajo programada como pacientes no programados, a demanda con sus correspondientes datos identificativos demográficos.

Las exploraciones obtenidas, así como su integración con el sistema PACS en caso de existir, deberán ir identificadas con los datos demográficos del paciente (...), ya sean imágenes como objetos adjuntos, tanto en formato DICOM o No DICOM.

Madrid,

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA  
Por Resolución de 27/07/2023  
LA GERENTE ADJUNTA DE ASISTENCIA SANITARIA

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO  
Fecha: 2023.08.17 12:51



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD



**ANEXO II**  
**RELACION PRECIOS Y UNIDADES:**

Lote	Material	Descripción del lote	Formato	Precio neto Lic. (unitario sin IVA)	Cantidad	Importe lote sin IVA	% IVA	Importe lote con IVA
1	3000793	ITB DIGITAL	UNIDAD	5.028,10	375	1.885.537,50	21	2.281.500,38
						<b>1.885.537,50</b>	<b>21</b>	<b>2.281.500,38</b>